

**6861** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se rectifica la de 25 de enero de 2001, por la que se ordenaba la publicación del plan de estudios del título de Maestro-Educación Física, que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Educación, dependiente de esta Universidad.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de 14 de febrero de 2001, se publicaba el plan de estudios de Maestro-Educación Física, que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Educación, dependiente de esta Universidad.

Advertido error en el texto publicado en la citada Resolución, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En el anexo 2-C, página 5702, en el apartado Notas, debe añadirse una nueva nota, con el siguiente texto:

«2. Los estudiantes podrán cursar, como materias optativas, las asignaturas en las que se diversifiquen las materias troncales específicas, las asignaturas obligatorias y las optativas de cualesquiera de las otras titulaciones de Maestro que no estén contempladas en este plan de estudios.»

Granada, 18 de marzo de 2002.—El Rector, David Aguilar Peña.

**6862** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se rectifica la de 8 de marzo de 2001, por la que se ordenaba la publicación del plan de estudios del título de Maestro-Audición y Lenguaje, que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Educación, dependiente de esta Universidad.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de 2 de abril de 2001, se publicaba el plan de estudios de Maestro-Audición y Lenguaje, que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Educación, dependiente de esta Universidad.

Advertido error en el texto publicado en la citada Resolución, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En el anexo 2-C, página 12350, en el apartado Notas, debe añadirse una nueva nota, con el siguiente texto:

«2. Los estudiantes podrán cursar, como materias optativas, las asignaturas en las que se diversifiquen las materias troncales específicas, las asignaturas obligatorias y las optativas de cualesquiera de las otras titulaciones de Maestro que no estén contempladas en este plan de estudios.»

Granada, 18 de marzo de 2002.—El Rector, David Aguilar Peña.